

Córdoba, 21 de marzo de 2019.-

Al Sr. Presidente de la Asociación de
Magistrados y Funcionarios Judiciales
De la Provincia de Córdoba
Dr. Luis Enrique Paoloni
S/D

Los abajo firmantes, afiliados de esta Asociación, nos dirigimos al Sr. Presidente y por su digno intermedio a los integrantes del H. C. Directivo, a los fines de plantear nuestra gran preocupación ante graves hechos de dominio público que están en conocimiento de la población en general, los cuales afectan seriamente la independencia del Poder Judicial en todos los estamentos judiciales de nuestro país.

Pretender condicionar la libre actuación de la Justicia, piedra angular de la institucionalidad republicana, debilita las bases del sistema constitucional, como así también se daña la democracia, constituyéndose esto en una indudable amenaza para la vigencia plena del estado de derecho.

Lo manifestado se refiere concretamente a los cuestionamientos y ataques que recibe en el ejercicio de su función como Juez Federal el Dr. Alejo Ramos Padilla, cuyo tribunal tiene asiento en la ciudad de Dolores, provincia de Buenos Aires, por parte de miembros de sectores políticos que no respetan la independencia de poderes, como también de parte de importantes medios de prensa, grupos que sin el menor respeto institucional procuran impedir la tarea específica de un tribunal, habiéndose llegado al extremo de pedir ilegalmente su destitución. Dicha actitud es directamente contraria a la letra y espíritu constitucional, un hecho de indiscutible gravedad para todos los actores del sistema judicial argentino, los que de proseguir estas conductas pueden ver menoscabadas las debidas garantías para el cumplimiento de su labor.

Sin pretender intervenir en modo alguno en la causa que corresponde resolver exclusivamente a S.S. Dr. Ramos Padilla, como también debe respetarse del mismo modo a todo Magistrado en la República Argentina, solicitamos que se haga pública la postura de nuestra Asociación en la defensa irrestricta de la independencia del Poder Judicial en todos los niveles en nuestro país, debiéndose dejar en claro también que los tribunales deben contar con los recursos humanos y materiales necesarios para el debido cumplimiento de su función, sin presiones de ninguna índole.

Cabe mencionar que en el mismo sentido de lo que aquí petitionamos, ya se han expresado destacados juristas e instituciones del ámbito jurídico y otros sectores de la Provincia de Córdoba y de todo el país, que tienen clara trayectoria en la férrea defensa de la independencia del Poder Judicial y del estado de derecho, no dudando que tanto el Sr. Presidente como ese HCD tomarán la decisión que haga saber a la ciudadanía de Córdoba sobre el firme compromiso de nuestra institución y sus afiliados con esos altos postulados, que son el sostén imprescindible para la transparencia en la tarea judicial.

Asimismo, al ser un tema de alcance y difusión a nivel nacional, con tratamiento público en el Congreso de la Nación Argentina e intervención de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -que resolvió por unanimidad designar mas personal y asignar un vehículo para mejorar la estructura del Juzgado Federal de Dolores-, solicitamos se haga conocer la decisión de nuestra institución a las autoridades de la F.A.M. a los fines pertinentes.

Saludamos al Sr. Presidente y miembros del HCD con nuestra mayor consideración y estima.-